

**ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 13 DE MAYO DE 2020.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/09/2020.**

De conformidad con lo previsto en los artículos octavo y décimo noveno de los Lineamientos que regulan las Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, siendo las once horas con nueve minutos del día trece de mayo de dos mil veinte, sesionaron a través de videoconferencia, utilizando la herramienta tecnológica Zoom, y como medida preventiva ante la emergencia sanitaria por el Covid-19, los integrantes de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo, Licenciada María Guadalupe Olivo Torres, Licenciado Marco Antonio González Castillo; Contador Público Luis Manuel de la Mora Ramírez; integrantes del Comité de Participación Ciudadana y de la Comisión Ejecutiva; Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y integrante de la Comisión Ejecutiva; y como invitado permanente a la sesión el Arquitecto Alberto Benabib Montero, Presidente del Comité de Participación Ciudadana, así como la Licenciada Fabiola Arratia Alamo, Secretaria de Sesiones de la Comisión Ejecutiva y Jefa de la Unidad de Enlace; para celebrar la Novena Sesión Ordinaria a la que fueron convocados oportunamente y desahogar el orden del día correspondiente.

1. Lista de Asistencia

En el primer punto del orden del día, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, agradece la asistencia vía remota de los integrantes de la Comisión Ejecutiva y solicita a la Licenciada Fabiola Arratia Alamo, Secretaria de Sesiones de la Comisión Ejecutiva y Jefa de la Unidad de Enlace, pasar lista de asistencia y verificar el quórum correspondiente. Una vez hecho el pase de lista correspondiente se informa que existe el quórum legal para iniciar la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva, estando presentes todos los integrantes.

2. Orden del Día

En el desahogo del segundo punto del orden del día, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, procede a la lectura del orden del día, por lo que una vez hecha la lectura pregunta a los integrantes de la Comisión si existe algún comentario o modificación al mismo.

No habiendo comentarios al presente punto, se somete a votación de los integrantes de la Comisión Ejecutiva presentes, quienes emiten el siguiente:

**ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 13 DE MAYO DE 2020.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/09/2020.**

ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/09/II/2020.

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, el orden del día en sus términos, quedando de la manera siguiente:

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Revisión, y en su caso, aprobación del acta número **SAEMM/CE/SES/ORD/08/2020 de fecha 29 de abril de 2020**
4. Seguimiento de Acuerdos de Comisión Ejecutiva.
5. Asuntos generales.
 - a) Hacer del conocimiento que el 29 de abril del 2020, se publicó en el periódico oficial Gaceta del Gobierno el **“ACUERDO POR EL QUE SE TIENE COMO CAUSA JUSTIFICADA LA NO PRESENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y LA DE INTERESES, EN LOS PLAZOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 33 Y 48 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y 34 Y 46 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, POR LA EMERGENCIA SANITARIA DERIVADA DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL CORONAVIRUS SARS-CoV2 (COVID-19)”**
 - b) Informar la separación del encargo como integrante del Comité de Participación Ciudadana en el municipio de Zinacantepec, de la Maestra Ericka Salazar Carmona.

3. Revisión y en su caso Aprobación del acta número SAEMM/CE/SES/ORD/08/2020 de fecha 29 de abril de 2020

En atención a este punto del orden del día, la Licenciada Fabiola Arratia Alamo, Secretaria de Sesiones de esta Comisión y Jefa de la Unidad de Enlace, informa que el documento se remitió por correo electrónico y que los comentarios que se recibieron han sido solventados; por lo que pregunta si hay algún comentario adicional al respecto.

Por lo que en este momento la Secretaria de Sesiones Lic. Fabiola Arratia Alamo, solicita a los integrantes de la Comisión Ejecutiva emitan el sentido de su voto, generándose así el siguiente acuerdo:

**ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 13 DE MAYO DE 2020.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/09/2020.**

ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/09/III/2020.

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, el acta número **SAEMM/CE/SES/ORD/08/2020**, de fecha 29 de abril de 2020.

4. Seguimiento de Acuerdos de Comisión Ejecutiva.

En uso de la voz, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, señala que en este punto dará seguimiento a los acuerdos tomados en Comisión Ejecutiva tal y como se muestra en la tabla siguiente:

SESIÓN	FECHA	NO. DE ACUERDO	ACUERDO	SEGUIMIENTO
SEGUNDA ORDINARIA	29 DE ENERO DE 2020	SAEMM/CE/SES/ORD/02/IV/2020	Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, que la Secretaría Ejecutiva, genere una reunión con el titular el Órgano de Control Interno del Poder Legislativo y tratar el tema relativo a las sanciones, en su caso, para los municipios que están incumpliendo la Ley Anticorrupción	SE REALIZO REUNION VIRTUAL
SEGUNDA ORDINARIA	29 DE ENERO DE 2020	SAEMM/CE/SES/ORD/02/IV/2020	Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, que se envíen a los municipios los oficios recordatorios para que den respuesta a las recomendaciones correspondientes.	SE SIGNARION AL FINALIZAR LA 4 ^{TA} COMISIÓN EJECUTIVA DEL 26 DE FEBRERO
TERCERA ORDINARIA	12 DE FEBRERO DE 2020	SAEMM/CE/SES/ORD/03/IV/2020	La Secretaría Ejecutiva presente el listado de 20 municipios que no tienen el Sistema Municipal Anticorrupción instalado antes de la siguiente sesión para someterla a consideración de quién realizara las llamadas y a qué Municipios.	SE ENVIO POR CHAT DE WHATAPPS EL LISTADO
TERCERA ORDINARIA	12 DE FEBRERO DE 2020	SAEMM/CE/SES/ORD/03/V./2020	Se solicite al Contralor Interno del Poder Legislativo informe a los Ayuntamientos lo que no deben cobrar en materia de apertura y operación de negocios, por ser trámites gratuitos	REUNION VIRTUAL
CUARTA ORDINARIA	26 DE FEBRERO DE 2020	SAEMM/CE/SES/ORD/04/III/2020.	La aprobación del acta número SAEMM/CE/SES/ORD/03/2020, de fecha 12 de febrero de 2020, quede pendiente para la siguiente sesión ordinaria de la Comisión Ejecutiva.	SAEMM/CE/SES/ORD/05/III/2020. Se aprueban por unanimidad de votos, el acta número: SAEMM/CE/SES/ORD/03/2020 de fecha 12 de febrero de 2020
CUARTA ORDINARIA	26 DE FEBRERO DE 2020	SAEMM/CE/SES/ORD/04/III/2020.	La signatura de los oficios por todos los miembros de la Comisión Ejecutiva, así como el envío de estos	SE FIRMARON LOS OFICIOS AL TERMINO DE COMISIÓN EJECUTIVA
QUINTA ORDINARIA	11 DE MARZO DE 2020	SAEMM/CE/SES/ORD/05/III/2020.	Se aprueban por unanimidad de votos, el acta número: SAEMM/CE/SES/ORD/03/2020 de fecha 12 de febrero de 2020	AGOTA EL ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/04/III/2020.
QUINTA ORDINARIA	11 DE MARZO DE 2020	SAEMM/CE/SES/ORD/05/V/2020	Se comprometen a dar seguimiento a los Municipios que les fueron asignados.	SE LES ENVIO LOS TELEFONOS DE LOS MUNICIPIOS ASIGNADOS
QUINTA ORDINARIA	11 DE MARZO DE 2020	SAEMM/CE/SES/ORD/05/VI/2020	El oficio (Oficio dirigido al Contralor Interno del Poder Legislativo, a fin de que conmine a los Municipios respetar la gratuidad de los trámites que en términos de norma así se establezca, en específico los relacionados con el Dictamen Único de Factibilidad DUF) presentado para su aprobación queda pendiente de envío	REUNIÓN VIRTUAL
QUINTA ORDINARIA	11 DE MARZO DE 2020	SAEMM/CE/SES/ORD/05/VI/2020	Se invitará al Dr. en D Juan José Hernández Vences Contralor Interno del Poder Legislativo a Comisión Ejecutiva, haciendo una propuesta de tres fechas	REUNION VIRTUAL
QUINTA ORDINARIA	11 DE MARZO DE 2020	SAEMM/CE/SES/ORD/06/VI/2020	Presentar a Comité Coordinador de manera informativa el tema referente al Dictamen Único de Factibilidad como trámite susceptible a corrupción y obstáculo de inversión en el Estado de México	SE PRESENTO EN LA SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL 23 DE ABRIL.
SÉPTIMA ORDINARIA	15 DE ABRIL DE 2020	SAEMM/CE/SES/ORD/07/V/2021	Presentar la herramienta de firma digital (FIRMAMEX) al Comité Coordinador para que consideren el uso de la misma.	SE PRESENTO EN LA SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL 23 DE ABRIL.

**ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 13 DE MAYO DE 2020.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/09/2020.**

En uso de la voz la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva menciona que queda abierto el acuerdo **SAEMM/CE/SES/ORD/02/IV/2020** relativo a la reunión con el titular del Órgano de Control Interno del Poder Legislativo, hasta que se presente el programa de trabajo de la instancia en comento en el pleno de una Comisión Ejecutiva o de manera oficial.

Respecto del acuerdo **SAEMM/CE/SES/ORD/06/VI/2020** relativo presentar al Comité Coordinador de manera informativa el tema referente al Dictamen Único de Factibilidad como trámite susceptible a corrupción y obstáculo de inversión en el Estado de México y que derivara en Comité Coordinador en redireccionar a la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, en ese sentido se informa que ya se presentó la propuesta por parte de la Secretaría a la Auditoría Superior del Estado de México, y se está en espera de respuesta por parte del mismo. Una vez que se tenga la respuesta y la propuesta definitiva del oficio se estará en condiciones de presentar al pleno de la Comisión Ejecutiva.

En respuesta el Licenciado Marco Antonio González Castillo; integrante de la Comisión Ejecutiva, comenta que se tiene que ser muy detallistas en observar la propuesta, puesto que ahora se va a ligar con el plan de reactivación federal, de la Ciudad de México y Estado de México, por lo que tendrá que ir ligado para que no se convierta como hasta ahorita en un obstáculo, y tomar en cuenta el plan de reactivación que no se conocía cuando fue la reunión con el Comité Coordinador por lo que la propuesta tendrá que dar el sentido de detonador más que de obstaculizar el desarrollo económico; por último expresa estar a disposición para las aportaciones necesarias en su calidad de economista.

En respuesta la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, menciona que se compartirá la propuesta de oficio que se envió al Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de México a efecto de que se hagan los comentarios pertinentes y efectivamente darle la actualización correspondiente.

En uso de la voz la Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo; integrante de la Comisión Ejecutiva, menciona que respecto al tema del Dictamen Único de Factibilidad entiende que el Comité Coordinador pidió que la Secretaria Ejecutiva y el Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de México realizaran una propuesta de oficio, pero al ser una propuesta que emana de la ciudadanía y por tema de seguimiento solicita se pudieran compartir esas propuestas y poder intervenir, ya que con las propuestas que se presentan a Comité Coordinador no se está dando la oportunidad de participar en los acuerdos, en las redacciones, y es importante para que sea bien tomada la iniciativa del Comité de Participación Ciudadana, ser parte de la cadena productiva documental.

**ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 13 DE MAYO DE 2020.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/09/2020.**

Por lo que solicito que de todos los acuerdos del Comité Coordinador que se generaron a través del Comité de Participación Ciudadana y que posteriormente se presentaron a Comisión Ejecutiva; se pudiera tener la oportunidad de participar, siendo así, enfatizar el sistema del Dictamen Único de Factibilidad como lo anoté en el acta de la sesión pasada que se genere un programa piloto para la reactivación económica que no genere riesgos de corrupción ahora que se presente el levantamiento de las medidas incluyendo el periodo de transición que se está viviendo con las esenciales y no esenciales y que ese programa piloto que se genere en la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos se pruebe y si de esa manera sea más ágil se convierta en una buena práctica permanente; para concluir menciona que al ser propuestas del Comité de Participación Ciudadana es necesario para enfatizarlas, tener más participación.

En respuesta la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva menciona que la propuesta que se mandó retoma los comentarios de la Segunda Sesión de Comité Coordinador por lo que la propuesta de oficio se tendrá que actualizar para así poder compartirla y en su caso se incorpore lo que consideren pertinente.

Continuando con su intervención la Secretaria Técnica, Maestra Claudia Adriana Valdés López menciona que se ha realizado el análisis jurídico sobre el uso de la herramienta de firma digital (FIRMAMEX) que se solicitó en la Segunda Sesión de Comité Coordinador para saber si era viable que se hiciera uso de la firma electrónica en el órgano colegiado, siendo el resultado negativo por lo que el Comité Coordinador no podrá hacer uso de FIRMAMEX, es por eso que se tuvieron pláticas con el Sistema Estatal de Informática del Estado de México quienes proponen una firma a través del mismo, y solicitarán que el Comité Coordinador responda un cuestionario a efecto de recabar y armar el procedimiento; una vez que se tenga el cuestionario los integrantes del Comité Coordinador, aceptaran las firmas electrónicas correspondientes, a efecto de que puedan estar signando por medio de este mecanismo de firma electrónica del Sistema Estatal de Informática.

En ese sentido el Arquitecto Alberto Benabib Montero Presidente del Comité de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, pregunta en específico por su caso; en respuesta la Secretaria Técnica; Maestra Claudia Adriana Valdés López, le responde que no tendrá ningún inconveniente ya que la firma que se genere le servirá únicamente para el proceso de Comité Coordinador, participando en su carácter de ciudadano y presidente de estos. Cabe mencionar que el Sistema Estatal de Informática cuenta con cuatro procesos en donde todos los involucrados son servidores públicos por lo cual se dará de alta un quinto

**ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 13 DE MAYO DE 2020.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/09/2020.**

proceso en donde están involucrados servidores públicos, no solo del poder ejecutivo, sino de otros poderes y ahí ingresa el Presidente del Comité de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción; Arquitecto Alberto Benabib Montero.

En consonancia con lo anterior la Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo; integrante de la Comisión Ejecutiva, menciona que es de reconocer que esta iniciativa que sale de los ciudadanos a través del Comité de Participación Ciudadana y presentada por medio de Comisión Ejecutiva al Comité Coordinador, haya sido considerada , sin importar que firma electrónica se use, lo relevante es que se pudiera conocer el acuerdo, si es que ya es un acuerdo del Comité Coordinador, y se dé a conocer a partir de qué acta se empezará a firmar, si desde la Segunda Sesión de comité Coordinador o la siguiente; ya que es un avance muy relevante para el tema archivístico, documental y anticorrupción este paso que se está dando.

En respuesta la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva precisa que no es un acuerdo como tal, no obstante, se está dando todo el proceso para obtener la firma, hasta el día de hoy no ha habido ningún inconveniente por parte de algún miembro del Comité Coordinador, por lo que se tendrá constantemente informados a los miembros de la Comisión Ejecutiva

En uso de la voz la Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo; integrante de la Comisión Ejecutiva, menciona que hay un malentendido ya que hace quince días en Comisión Ejecutiva, se había comentado que se tendría una reunión de trabajo con el Comité Coordinador para atender el tema, por lo que pregunta si esa reunión no se dio y no hay ningún acuerdo, o cuándo va a haber un acuerdo para adoptar este tema.

En respuesta la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva menciona que como acuerdo se tendrá una vez que el Sistema Estatal de Informática tenga los cuestionarios contestados y emita un diagnóstico con viabilidad del cien por ciento, en ese momento se tendrá una reunión con el Comité Coordinador y se discutirá el tema. No se ha tenido la reunión antes puesto que no se tiene el diagnóstico del Sistema Estatal de Informática.

Una vez comentado el seguimiento a los acuerdos anteriores, los integrantes de la Comisión Ejecutiva presentes determinan lo siguiente:

**ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 13 DE MAYO DE 2020.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/09/2020.**

ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/09/IV/2020

Se tiene por presentado el seguimiento de los acuerdos de Comisión Ejecutiva señalados y que fueron presentados al Comité Coordinador y por definido el estatus registrado

5.- Asuntos Generales.

En uso de la voz la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, informa que registró dos puntos en asuntos generales. El primero

a) Hacer del conocimiento que el 29 de abril del 2020, se publicó en el periódico oficial Gaceta del Gobierno el “ACUERDO POR EL QUE SE TIENE COMO CAUSA JUSTIFICADA LA NO PRESENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y LA DE INTERESES, EN LOS PLAZOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 33 Y 48 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y 34 Y 46 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, POR LA EMERGENCIA SANITARIA DERIVADA DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL CORONAVIRUS SARS-CoV2 (COVID-19)”

Para hacer de conocimiento al pleno de la Comisión Ejecutiva que se aplazan los términos de presentación patrimonial de servidores públicos y que se tuviera el conocimiento de conocimiento por parte de los integrantes en atención al acuerdo emitido por la Federación en términos de la Ley General de Responsabilidades y otro en atención a la Ley de Responsabilidades del Estado de México en donde el plazo se pospone hasta el mes de junio. En este sentido todos los servidores públicos municipales y estatales están sujetos a dicho acuerdo, esto únicamente para que lo tuviéramos en conocimiento.

Como segundo punto inciso b)

b) Informar la separación del encargo como integrante del Comité de Participación Ciudadana en el municipio de Zinacantepec, de la Maestra Ericka Salazar Carmona.

Con fecha 7 de mayo se recibió por parte de la maestra Ericka Salazar Carmona su renuncia por escrito a través de la cual se dirige a la Secretaria Ejecutiva, haciendo de conocimiento que ha decidido separarse del cargo del nombramiento que recibió el 23 de noviembre del 2018 como integrante del Comité de Participación Ciudadana.

**ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 13 DE MAYO DE 2020.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/09/2020.**

Argumentando que las razones son las comunes a las situaciones que aquejan a muchos de sus homólogos en los diferentes municipios de la Entidad.

Menciona la “indiferencia del Ayuntamiento y los servidores públicos con quien se precisa emprender actividades conjuntas y la resistencia a que alguien externo solicite su colaboración para la realización de tareas que éstos consideran ajenas o adicionales a su trabajo”

Refiere también que se ve afectada personalmente derivada del atraso en los pagos de honorarios, siendo en el Ayuntamiento de Zinacantepec una situación habitual, ya que la firma de contratos ocurrió hasta el 16 de abril de 2019, cuando la operación del Comité de Participación Ciudadana inició el 23 de noviembre de 2018, por lo que durante cinco meses no se percibió el pago de honorarios y tampoco se pagó de forma retroactiva. Este antecedente representa factor de riesgo e incertidumbre y afectación económica ya que la ley impide a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana el desempeño de empleo, cargo o comisión dentro de los ámbitos de gobierno o cualquier otro empleo, por lo que a falta de recursos para la satisfacción de necesidades personales, profesionales e incluso familiares no queda más que buscar nuevos proyectos. Por lo anterior solicitó que el documento surta efecto a partir del 8 de mayo a fin de presentar oficialmente su separación del cargo.

Continuando con el tema la Secretaría técnica refiere que este caso se suma a los diferentes casos como Toluca, Ixtapan de la Sal, Atlacomulco y que en seguimiento a esta renuncia se hará de conocimiento mediante oficio al Contralor del Poder Legislativo a efecto de que lo considere dentro de los múltiples casos que ya se le comentaron anteriormente e inicie las acciones conducentes.

En uso de la voz la Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo, integrante de la Comisión Ejecutiva reitera la petición de notificar al Contralor del Poder Legislativo y en seguimiento a las acciones que están teniendo como Comisión Ejecutiva y cómo Comité de Participación Ciudadana con los municipios solicita a la Secretaria Técnica, les incluya con copia para en ese oficio en remisiones para que también conste en su archivo para seguimiento. Le dio lectura la carta que les hizo el favor de anexar el viernes en el correo. Realmente es una carta que explica de manera muy sucinta y me parece que es una foto muy palpable de lo que está sucediendo con todos estos municipios, han visto que tienen al menos cinco en estas últimas tres semanas que se han unido a este tema pero si le pido por favor que además de remitir, lo que además agradece que lo haya hecho les marque copia para que pueda constar en los archivos del Comité de Participación Ciudadana conste como seguimiento a esta problemática.

**ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 13 DE MAYO DE 2020.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/09/2020.**

En respuesta la Secretaria Técnica, Maestra Claudia Adriana Valdés López, comenta que con gusto se les informará de la retroalimentación si es que existiera por parte del Contralor del poder legislativo.

La Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva informa que han sido desahogados los puntos del Orden del Día; por lo que siendo las **once horas con cuarenta y un minutos del día trece de mayo del dos mil veinte** se da por terminada esta Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

**LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA
EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE
MÉXICO Y MUNICIPIOS**

**Marco Antonio González Castillo
Integrante de la Comisión Ejecutiva
(RÚBRICA)**

**Rosario Leonor Quiroz Carrillo
Integrante de la Comisión Ejecutiva
(RÚBRICA)**

**Luis Manuel De La Mora Ramírez
Integrante de la Comisión Ejecutiva
(RÚBRICA)**

**María Guadalupe Olivo Torres
Integrante de la Comisión Ejecutiva
(RÚBRICA)**

**ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 13 DE MAYO DE 2020.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/09/2020.**

**Claudia Adriana Valdés López
Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva e integrante de la Comisión
Ejecutiva
(RÚBRICA)**

Esta hoja corresponde al acta de la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, de fecha trece de mayo de dos mil veinte. -----